

# EL CORREO DE GERONA

Diario de la tarde avisos y noticias

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Gerona 100 Pts.  
Fuera de Gerona, trimestre 50 Pts.  
Ultramar y Extranjeros. 15

## PAGO ADELANTADO

AÑO VI

## Ultimas novedades de Paris Estrella Auguet

PLATERIA, 27

GERONA.

Consulta de 12 a 1

Zapatería Vieja, 7, tel. 101.

GERONA

## Sección religiosa

Santo de mañana

San Diego

Cuarenta Horas

Iglesia de la Congregación

## EL PROBLEMA FILIPINO

Sin que nada pueda asegurarse, parece que ha entrado en nueva fase el grave problema planteado por la desmesurada ambición de los Estados Unidos al solicitar el dominio sobre el archipiélago filipino.

Como el rigor de la censura impide al secreto de las negociaciones, no dejá ver de una vez clara en la cuestión hay que ir con sumo cuidado recogiendo indicios, que de deducción, nos lleven a un conocimiento aproximado a la verdad.

Hay ya datos suficientes que permiten suponer que la cuestión no se resolverá aisladamente, sino como una intervención más ó menos grande, pero desde luego directa de las potencias. Esos datos son los rumores circulados acerca de la actitud de Inglaterra que, poco a poco, van descubriendo propósitos ocultos formados, sin duda, en la visita de Chamberlain a MacKinley; la decisión del gobierno español de dirigir un «memorandum» a las

Redacción y Administración  
Albaràs, segundo  
NO SE DEVUE LOS ORIGINALES  
La Correspondencia al Director  
Dirección telefónica CORREO-GERONA

## ANUNCIOS

### REMITIDOS Y ESQUELAS

a precios convencionales

Número suelto. 5 pts.

Número atrasado. 15

Paquetes de 25 números. 75

Gerona VIERNES de Noviembre de 1898

## MEDICAMENTOS ACREDITADOS RECOMENDADOS POR LA CIENCIA MEDICA

### JARABE DE HIPOSOFITO «GIMBERNAT»

El mejor de los tónicos-reconstituyentes conocidos sobre el apetito cura la anemia, clorosis (colores pálidos), enfermedades micturales, isterismo, tinnitus, defectos sorprendentes en las convalecencias frasco 10 reales.

### VINO RESTAURADOR «GIMBERNAT»

Es de gusto agradable, deodórum que en vez de repugnar al enfermo, la toma es placentera: frasco 12 reales.

### VINO DE NUEZ DE KOLA «GIMBERNAT»

Poderoso alimento de ahorno, regalador del estómago, tonizante para vacas digestivas y dispertador de todo agravismo empobrecido: precio 8 reales.

### VINO IODO TÁNICO FOSFATADO

De mejores resultados que el aceite de hígado de bacalao en la tisis escrofuloso y debilidad general: precio 8 reales.

### LICOR DINAMOGENICO «GIMBERNAT»

A base de Moruol (principio activo del aceite de bacalao) nogal y lata y fosfato de cal: frasco 12 reales.

### PASTILLAS «GIMBERNAT» Cloro-boro-sódicas á la Cocaína.

Contra las enfermedades de la boca, garganta y laringe. Conservan la voz y evitan la fatiga: Precio 8 reales.

Venta al por mayor.—Farmacia del autor, Conde del Aralte, 14.—Barcelona

Detalle en todas las farmacias

## Amor platónico

potencias, cosa que no haría por el de coro de España, si creyera que habría de ser objeto del desprecio o la indiferencia de esas naciones; el artículo de la «Gaceta de Ceuta» contra los propósitos yankees; la venida del emperador de Alemania á las costas de España, y por último, las impresiones de que ya no se muestran tan intratables los comisionados americanos de París.

Atando cabos como vulgarmente se dice se ve algo nuevo en el aspecto de la cuestión: se observa que no existe ya ese alejamiento y desatención que hasta ahora ocurría, de las cancillerías europeas, respecto de las negociaciones de París.

Si el hecho se confirma, es posible que tengamos motivos para felicitarnos al cabo si el despojo habrá de consumarse, la intervención de Europa podrá alcanzarnos algunas ventajas.

El peligro estriba, sin embargo, en lo depresivo que el caso puede ser para la dignidad de España, y aunque sin confianza en este gobierno que tantos errores ha cometido, debemos advertirlo para que esté en guardia y no lleve á España a ser la tercera edición de Turquía y Marruecos.

Nada más diremos por hoy sobre este asunto, que hemos de seguir con el interés que merece, esperando á que se aclare la nebulosa que aun lo envuelve.

ominada y absoluta de los que quieren abusar de la fuerza contra todo derecho, aniquilando á un país desangrado y arruinado por las guerras y por haber puesto su vida entera al servicio de las ideas cristianas, de la civilización y del progreso.

La experiencia nos hace desconfiar del amor platónico que hacia España se siente en los pueblos europeos.

Cuando se piensa que la Europa culta no ha tenido nada que decir oficial ni oficialmente, al son de protesta contra el hecho

de considerar los Estados Unidos que la plaza de Manila les pertenece, cuando fué tomada después de firmado el protocolo en

que se establecía la suspensión de hostilidades; cuando después de este, todavía se había de la cesión de todo el Archipiélago filipino; cuando se pretende, sin que ningún

gobierno europeo diga nada en contra; que pese sobre nosotros el pago de la deuda de territorios de los cuales se despoja, no nos parece que hay motivo para que los periódicos, para confiar demasiado en los sentimientos de los gobiernos de Europa en nuestro favor.

Por nuestra parte, creamos en este amor cuando dejé de ser platónico y se traduzca en algún hecho positivo.

En el número anterior elevaron al portavoz de la Redacción del «Heraldo del Ma-

gisterio» nos suplica reproducirnos la siguiente solicitud dirigida

A S. M. LA REINA REGENTE  
del Reino

SEÑORA:

Martin Lavin y Cecin, mayor de edad;

casado, domiciliado en la calle de Toledo, número 40, en representación de la Redacción del «Heraldo del Magisterio».

A. L. R. P. de V. M.

acude exponiendo.

Que la triste situación en que se encuentran miles de «Maestros de escuela», pidiendo limosna para no morirse de hambre, porque no les pagan sus escasos sueldos los ayuntamientos de que dependen;

Que el incalificable abandono de «todas las autoridades, desde los «Gobernadores» de las provincias al «Presidente del Consejo de Ministros», en lo que se refiere a amparar los derechos de los Maestros de escuela;

Que al hallarse cerradas muchas escuelas por estos motivos;

Que el haberse publicado en la «Gaceta de Madrid» del mes de Octubre anterior, una relación de los débitos de primera enseñanza, que ascienden a más de ocho millones de pesetas;

Que el recibirse en la Redacción de este periódico, multitud de quejas de los Maestros, de las que no hacen relación, porque sería interminable, las cuales apenan el ánimo al contemplar su desgracia y miseria;

Que el haber acudido los interesados y la prensa, una y mil veces, reclamando a los gobernadores y al gobierno justicia para los Maestros, sin que nunca se haya conseguido, y la seguridad de que la situación de éstos será cada día más afflictiva para el amparo Real,

Mueve al «Heraldo del Magisterio» a dirigirse a V. M.—en cuya corazón bondadoso encuentran siempre protección y amparo los derechos escarnecidos de los desgraciados.—a imputarla interceder con el Gobierno, especialmente con los Ministros de Gobernación y Fomento, para que, usando de los medios de que disponen, ó mejor dicho, cumpliendo con su deber de sagrados servidores hagan que a los maestros de escuela se les paguen todos los sueldos que tienen devengados, pues no ha de ser el Maestro de escuela de peor condición que el último obrero, ya que merece la repobración general, el desalmado que explotara su trabajo sin pagarle la remuneración debida.

En este triste caso se encuentran, Señora, los maestros de escuela. También ellos son obreros del progreso, humildes por su precaria condición actual, pero esperanza fundada de regeneración en esta patria infeliz si se les eleva hasta ocupar el puesto que tienen en otros pueblos cuidados de su prosperidad moral y material. Y lo que cometido en daño de los otros obreros encendería las iras de la opinión, sucede como cosa corriente y sin asombro de nadie con el maestro de escuela, trabajador sin ventura a quien niegan el fruto de ese trabajo honrado y meritorio con el que debiera vivir y no vive, porque le desamparan los que debieran amparar su derecho.

Por estas razones de tan clara justicia, atrévese el «Heraldo del Magisterio» a elevar a V. M. esta súplica, segura de que si llega a conseguirla, además del bien general que en ello recibirá la Nación, por la mejora de la enseñanza primaria, hará una obra de caridad si por vuestra intercesión se remedia el miserable estado de los Maestros de escuela, quienes la colmarán de bendiciones y la aclamarán su benéfica protectora.

Conociendo los nobilísimos sentimientos de V. M. esperamos confiadamente acogerá benévolamente nuestra súplica.

Señora

A. L. R. P. de V. M.

Per la Redacción del «Heraldo del Magisterio»

El Director.

MARTIN LAVIN.

## LOS INTEGRISTAS

Ha publicado «El Siglo Futuro» el acuerdo programa de los integristas, acuadillado el Sr. Nocedal.

El documento es muy extenso.

He aquí algunos de los párrafos más ligantes contenidos en el programa del señor Nocedal y sus amigos.

«Aceptamos como base del edificio social cualquier forma de Gobierno, prefiriendo siempre la monarquía, por creerla más conforme con el carácter de tradición española.

«Como tanto en la Monarquía como en la República cabe el absolutismo, abominados de este y si se trata de una Monarquía, la queremos «templada», esto es, gobernando el Rey con el concurso de las Cortes.»

Ya en el fondo del programa, dice lo que sigue:

«Las Cortes se comprenderán de los representantes de las distintas clases sociales. La agricultura, el comercio, la industria, el clero, la aristocracia, el pueblo y la milicia tendrán allí su representación, sin que haya ningún lugar que conceder a los bandos políticos que, como no tendrán por que luchar, se desharán minados por su base.»

«Deseamos la inamovilidad de los empleados públicos, que siendo muchos menores, deben estar muy dotados que lo estan en la actualidad, y a los que se exigirán condiciones de suficiencia y honestidad que les hagan respetables y respetadas.

«Para romper las trabas entre los que agonizan hoy todo linaje de iniciativas, proclama el principio de una descentralización tan completa como puedan consentir los resortes del Poder central, y aspiramos a conceder libertad y libertades, claro es que en armonía con las necesidades de nuestros tiempos.»

Ahoga por que la enseñanza dependa de la Iglesia, pide el menor contingente posible en ejercito de mar y tierra, truena contra el liberalismo y dice que siendo perjudiciales esas pretendidas libertades de imprenta, de emisión del pensamiento, de asociación, etc., etc., ni que decir tiene que en absoluto las rechazamos.

«Nuestra fórmula a este particular se contraría a lo siguiente: para la verdad y para el bien, toda libertad nos parece escasa para el error y el mal, toda represión nos parece pequeña.»

La nota más importante del programa la constituye la declaración de que el integralismo está ya dentro de la legalidad.

Iniciase esa en el preámbulo y se ratifica de manera concluyente en el párrafo que copiamos a continuacion:

«Las anchisimas bases de nuestra organización se amoldan a todo, sin exigir cambios de dinastía, ni oponerse a ninguna, ni siquiera concretarse a determinadas formas son la manifestación del espíritu español, libre, viril e independiente.»

Como hace notar «El Imparcial», este documento se inspira en un espíritu de apoyo al general Polavieja y su programa.

Separado de don Carlos el integralismo si alguna misión práctica para realizar en la política, pocos caminos tenía para escoger. En el programa del general Polavieja han encontrado los amigos del señor Nocedal la mayor analogía con sus ideales. Dicen que en todo no están de acuerdo, pero si en mucho, y en lo que más podía separarlos han dado estos el primer paso hacia el reconocimiento de la legalidad.

Los integralistas se consideran por el momento obligados a prestar apoyo al general Polavieja para el desarrollo de variados extremos de su programa, especialmente en lo que afecta al regionalismo.

## Páginas de la Historia

### Episodio de la guerra civil

12 de Noviembre de 1834

El hecho que hoy conmemoramos es uno de los muchos que ponen de relieve la negación y los sacrificios a que llega el soldado español cuando de la defensa de su país se trata.

He aquí el sencillo relato que hace de él distinguido escritor militar:

«En una marcha que tenía que hacer el general Zumalacárregui con varios batallones desde Ulzama a Val-de-Ollo, estaba el tiempo muy lluvioso, y temiendo que su tropa quedase descalza en los ledazales forzados por la calidad escrillosa de la tierra en aquella comarca no temiendo repuesto alguno para calzar al siguiente día á sus soldados dirigió á un grupo de ellos y les dijo:

— Muchachos, al que de vosotros me presente mañana las alpargatas le daré una pieza.

Corrieron estas palabras de boca en boca y comprendiendo todos el apuro de su general, se quitaron y guardaron las alpargatas, haciendo aquel día la marcha descalzos.

El célebre caudillo, satisfecho mandó sellar la pieza prometida; mas coetaron los jefes que no había necesidad porque ninguno la reclamaba.»

Maese Rodrigo.

## Cronica

El subsecretario del ministerio de la Gobernación interesa de este gobierno civil se le remitían á la mayor brevedad las disposiciones tanto legislativas y de ordenanzas municipales ó reglamentos especiales referentes á socorros, en caso de accidentes en la vía pública, embriaguez, heridas, envenenamientos; las disposiciones que existían respecto a los accidentes ocurridos en los ríos, montañas etc.; trasportes de enfermos, infecciones, socorros en casos de asfixia, de incendio, limpieza de pozos y cuanto pueda referirse a los accidentes ocurridos á las personas ya en campo ó en la ciudad, salvamento de naufragos, etc.

Con arreglo á lo que previene el artículo 29 de la vigente ley de reemplazos, los menores que hayan cumplido la edad de 18 años tienen la obligación de pedir su inclusión en las listas del ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores si los tuvieren, ó en las del pueblo en que residan o ellos mismos habitan, en caso contrario, cuyos padres ó tutores de los menores sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen también el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación y sus faltas serán castigadas con la multa de 250 ó 500 pesetas si los menores fuesen habidos y con la de 500 ó 1000 en caso contrario.

En virtud de lo que viene diciéndose, podemos casi asegurar que no entrará en la anunciada combinación, nuestro distinguido amigo el gobernador de esta provincia, don Fernández Soldevilla, el cual fué a Madrid en vista de la enfermedad que aqueja a su joven esposa doña María Acevedo.

Según se nos asegura, nuestro paisano, el doctor don Luis Palau, ha sido nombrado canónigo de Canarias.

A pesar de lo que viene diciéndose, podemos casi asegurar que no entrará en la anunciada combinación, nuestro distinguido amigo el gobernador de esta provincia, don Fernández Soldevilla, el cual fué a Madrid en vista de la enfermedad que aqueja a su joven esposa doña María Acevedo.

blico en las respectivas alcaldías durante 30 días, los proyectos o trámites de estas travesías, a fin de que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que les parezcan por medio de reclamaciones que heban de dirigirse á este gobierno durante dicho plazo.

En méritos de auto dictado por el Juez de Instrucción de esta capital, ha quedado recluida definitivamente en la sección de alineadas del Hospital provincial la presunta vediana Eugenia Pelach Quintana, natural de Santa Eugenia.

Hey se ha celebrado en la iglesia del Seminario Tridentino la fiesta de San Martín, con misa y solemne oficio a las diez de la mañana.

Por la tarde se ha cantado el Santo Rosario, después del cual y de las eraciones de rúbrica, ocupó la catedra del Espíritu Santo un notable orador sagrado.

Don Francisco Carriga, en nombre y representación de don Sixto Quintana, vecino de Barcelona, ha solicitado la competente autorización para efectuar obras de defensa de su propiedad en la margen derecha del torrente «en Vila» en la parte comprendida desde el punto en que el antiguo camino vecinal de Gerona a Palamós, cruzó dicho torrente, hasta su desagüe en el río Ter y en el término municipal de Celrà.

En su consecuencia se ha señalado el plazo de treinta días a fin de que los particulares y Corporaciones a quienes puedan interesar las indicadas obras, puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas a cuyo fin estará de manifiesto la petición y publicada en la oficina de Obras Públicas.

Las reclutas de la zona de Guadalajara que ayer debían llegar á esta con objeto de incorporarse al regimiento de Guipúzcoa, se espera que llegarán hoy.

Ayer tomó posesión del cargo de secretario del ayuntamiento de Blanes, nuestro particular amigo don Ramón Ruyra Alsina.

Anoche se suivió tomando una regular dosis de ácido clorídrico, según rumor público, doña Rosa Cortada, madre política del conocido propietario don Francisco de A. Miralles.

Parece que dicha señora no se encontraba, desde hace algún tiempo, en su habitual juicio.

Según se nos asegura, nuestro paisano, el doctor don Luis Palau, ha sido nombrado canónigo de Canarias.

A pesar de lo que viene diciéndose, podemos casi asegurar que no entrará en la anunciada combinación, nuestro distinguido amigo el gobernador de esta provincia, don Fernández Soldevilla, el cual fué a Madrid en vista de la enfermedad que aqueja a su joven esposa doña María Acevedo.

En virtud de lo que viene diciéndose, podemos casi asegurar que no entrará en la anunciada combinación, nuestro distinguido amigo el gobernador de esta provincia, don Fernández Soldevilla, el cual fué a Madrid en vista de la enfermedad que aqueja a su joven esposa doña María Acevedo.

Para la instrucción de los expedientes de las travesías por los pueblos de Rossell, Palau Sabardera, Pau, y Vilajuiga de la carretera de tercer orden de Rossell á Vilajuiga que previene la ley de 11 de abril de 1849 y reglamento de 14 de julio del propio año y artículo 19 del reglamento de carreteras vigente, estará de manifiesto al plazo

que de construccion es de 1.656 pesetas 91  
dólares.  
La subasta se celebrará en los términos  
previstos por la instrucción de 18 de mar-  
zo de 1852 ante la Jefatura de obras públi-  
cas de esta.

Resultando de antecedentes, que las tres  
subastas celebradas para la venta de las  
minas, de la relación que hoy viernes in-  
culta el B. O. han resultado desiertas, y de  
conformidad con lo propuesto por la Dele-  
gación de Hacienda de esta provincia, y lo  
dispuesto en el art. 23 del Decreto Ley de  
19 de diciembre de 1868, se ha resuelto de-  
clarar terreno franco y registrable el com-  
prendido por dichas minas.

Esta mañana ha sido viaticado el guardia  
municipal Carlos Peral, al cual deseamos un  
buén alivio.

Hoy ha amanecido lloviendo, haciendo  
concebir la esperanza de que la lluvia sería  
abundante en bien de la sembrada; pero no  
ha sucedido así, pues el firmamento ha se-  
guido cubierto durante todo el día de plom-  
pas nubes, sin que se decidieran a soltar si-  
quiero un regular chubasco.

La temperatura ha sido hoy igual que  
ayer, muy benigna y más propia de la primi-  
vera que del mes que corremos.

Por don José Nicolás de Olzina y Fe-  
nri de Riusech se ha solicitado la imposi-  
ción de servidumbre perpétua de acueduc-  
to por medio de acequia descubierta en un  
campo de propiedad de don Francisco Ar-  
tau y en otro de los sucesores de don  
Francisco Pujol, término municipal de Alp  
y el sitio que se expresa en el plano que  
acompaña a la petición.

Esta servidumbre afecta a los campes-  
tinos en las longitudes respectivas de 21  
metros y 50 metros y con un ancho de un  
metro veinte y cinco centímetros: su objeto

es llevar aguas que se toman del río Salte-  
gas o ribera de Alp, por medio de una pre-  
sa y conducidas por la acequia denominada  
Boxeda a un huerto y un campo denomi-  
nado de los «Terrosos» de la heredad de Torre  
de Riu, de la cual forma parte el manse  
San José de la Rivera para poderse regar.

Tanto las aguas como la pieza de tierra  
a la cual se pretende aplicar el regadío, son  
de propiedad del peticionario.

## Sección comercial

### BOLSA DE BARCELONA. MANANA

Cambios del dia 11 de noviembre de 1898.

Interior 55'05

Exterior 54'20

Cubas 1336 63'50

Idem. 1890 54'00

Nortes 24'85

Francesas 26'30

### CAMBIOS DEL ORO

Alfonso 35'00

Isabel 41'00

Onzas 37'00

Monedas de 20 pesetas 36'00

Oro pequeño 30'00

### CAMBIOS

París vista 43'25

Londres vista 36'50

### CUPONES

Vencimiento Julie 1898

Cubas 1898 y 1890 6'50

Exterior 0'00

Interior y Amortizable 5'00

### NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 11.

En el Consejo celebrado anoche se  
leyeron telegramas del señor Montoro Ries  
pidiendo instrucciones para  
contestar determinados puntos del me-  
morandum de los yanquis.

El Gobierno invirtió la mayor par-  
te del tiempo que duró el Consejo en  
estudiar este asunto.

Se deliberó acerca del particular am-  
pliamente.

Acerdosa telegrafiar ampliamente  
al presidente de la comisión.

Las instrucciones acordadas son los

puntos que abarcará la replica de nues-  
tros representantes.

Esta replica será quizá el documen-  
to más importante de las negociacio-  
nes.

Sera leída en la sesión de mañan-

En ella se hace historia de los teleg-  
ramas mediados antes de la firma del  
protocolo.

Se recuerdan las promesas de Mac-  
Kipley, los acuerdos de las Cámaras  
yanquis.

Se historian antecedentes y se hace  
un detenido estudio del derecho in-  
discutible que tiene España sobre el  
Archipiélago.

—Se trató de las peticiones de  
recursos hechas por el general Blan-  
co.

Los ministros se mostraron acerca  
de esto muy preocupados.

Des de los consejeros, los señores  
Puigcerver y Romero Girón, lamenta-  
ron que las cuantiosas sumas que des-  
de Cuba se pide, no se inviertan to-  
das en atenciones de Guerra y Mari-  
na.

El señor Puigcerver hizo presente  
al Gobierno que asciende a 4.000.000  
de pesos el dinero mensual que se  
manda a Cuba desde que se firmó el  
Protocolo.

Después de amplia discusión se  
acordó por fin girar al general Blanco  
las cantidades pedidas.

Con objeto de ahorrar el 50 por  
100 de quebranto de giro, se acordó  
que los oficiales cobren sus pagas  
al desembarcar a la Península.

En cambio se les abonaran una ó dos  
pagas como gratificación.

—Aún no se sabe á punto fijo si los  
emperadores de Alemania, en su viaje  
a España, visitarán á Madrid.

Acerca de este no se tendrán noti-  
cias exactas hasta el sábado que es  
cuando regresará á esta Corte el em-  
bajador de Alemania M. Rodowitz.

—Anoché celebraron una larga en-  
trevisita con el subsecretario de Gober-  
nación señor Merino, el capitán gene-  
ral de Madrid señor don Sabas Marín  
y el señor Moret.

—El ministro de Hacienda ha for-  
mulado un proyecto para realizar la  
formación del Catastro de cultivo, de  
modo que se destinen a este servicio  
un general de brigada, varios euroa-  
lies y bastantes jefes y oficiales del ejér-  
cito.

Se gastarán en este servicio hasta  
un millón de pesetas del crédito auto-  
rizado al efecto.

El proyecto del ministro de Haciend-  
a pasará en breve al Consejo de Es-  
tado para que dé dictamen enseguida  
sobre la organización del servicio y el  
aumento que se propone en los gas-  
tes.

## PALACIO DE LAS FLORES

### CALLE DEL TEATRO, 16

Grandes debut esta semana, cantando  
diariamente seis artistas de reconocido mé-  
rito.

Proximamente debut de una notable  
compañía de zarzuela.

Función todos los días.  
Restaurant á todas horas. Precios co-  
nómicos.

ENTRADA LIBRE.

Imprenta de EL CORREO DE GERONA

Formaba éste parte del mismo círculo á que perteneció Jacebo Viaces, y era uno de aquellos amigos á los que encontró una tarde memorable y con los que fué á visitar el hotel de la calle de Prony que pensaba comprar antes que el krach de la Bolsa echase por tierra todos sus proyectos.

—¡Ejem! ¡ejem!

Que furioso don...

—Senoría.

—A ya.

Lignac era seltene lo mismo que Luciano, un gran vividor y alegre compañero, y poseía, segun unos, sesenta mil libras de renta, y al decir de otros, nada más que dos ó trescientos mil francos.

Con los cuales y con la ayuda del chacearato sostenía su vida fastue-  
sa.

Frecuentaba todas las casas para ir á las que hasta poseer una respetabilidad aparente para ser admitido.

—Lo hizo muy bien.

—Tiraba admirablemente.

Se le consideraba como á uno de los primeros tiradores que se conocían de pichón.

Habiendo obtenido éxitos frecuentes y ganado muchas apuestas, lo que le hizo figurar siempre en primera fila.

Lignac pasaba todos los años un par de meses en Niza cuando viene la temporada de invierno.

Allí estaba en todo su esplendor.

Aparte de estas condiciones se le reputaba como uno de los hombres más hábiles.

—Per qué?

—Por dirigir un cotilleo.

Representar una charada.

¡Oh!

Graceje é inteligencia.

